

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA-GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 15 de mayo de 1980

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.

Los que suscribimos, campesinos en posesión del poblado "Prof. Carlos Hank González", del Municipio de Santa María Zacazonapan de esta Entidad, señalando como domicilio para oír notificaciones, conocido en esta propia población, ante usted con todo respeto exponemos:

Que venimos por medio del presente escrito a solicitar por la vía de dotación de ejido las tierras que se encuentran dentro del radio legal correspondiente y que pertenecen a la Ex-Hacienda de Santa María Zacazonapan, cuyos propietarios son los señores Jaime y Pedro Ballesteros y Humberto Pérez Hernández.

Nombrando como dirigentes del Comité Particular Agrario a los siguientes compañeros.—Presidente: Rodrigo Rodríguez Caballero.—Secretario: Agustín Mejía Caralampio.—Tesorero: Gerardo Rodríguez Vilchis.—Rúbricas.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional en su fracción X y los relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria procede que sea usted tan amable de ordenar que se instaure el expediente, haciéndole saber por otro lado, que el poblado de que se trata tiene un año de constituído y que estamos trabajando parte de las tierras solicitadas por lo que acudimos a usted para que seamos beneficiados por la Justicia Agraria.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

Toluca México a 29 de febrero de 1980.

SIGUEN FIRMAS DE LOS SOLICITANTES:

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Temo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de mayo de 1980 | No. 59

SUMARIO:

SECCIO!I SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de Dotación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ, del Municipio de Zacazonapan, Méx.

SOLICITUD de Dotación de Ejidos, promovida por vecinos del pobiado de SAN NICOLAS TOLENTINO, del Municipio de Toluca, Méx.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de Expropiación de terrenos del poblado de SAN LUIS MEXTEPEC, del Municipio de Zinacantepec, Méx.

SOLICITUD de Expropiación de terrenos del poblado HUIXQUI-LUCAN, del Municipio de Huixquilucan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 2017, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2036, 2029, 2030, 2032, 2028, 2033, 2934 y 2035

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES 2018, 2037, 2038, 2039, 2040 y 2041.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. PALACIO DE GOBIERNO. PRESENTE.

Los que suscribimos campesinos sin tierra que cultivar del poblado del BARRIO DE SAN NICOLAS TOLENTI-NO, Municipio de Toluca, Estado de México; Ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que venimos por medio del presente escrito y con fundamento en el Art. 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos que seamos dotados de Tierras, en virtud de que no tenemos ninguna tierra para el sostenimiento de nuestra familia, señalamos como predio afectable los Terrenos denominados "CAMINO DE LAS PARTIDAS" y "EL ARBOLITO" localizados en el paraje Cruz de los Cajones a la altura del kilómetro 53 de la Carretera Naucalpan-Toluca, cuyos terrenos son propiedad Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado: A USTED C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tenernos por presentados con este ocurso solicitando nos sea dotado de tierras habiéndo señalado los predios presuntamente afectables en el cuerpo del presente escrito

SEGUNDO.—Que ordene a la H. Comisión Agraria Mixta se instaure el procedimiento respectivo, así mismo soficitamos que seu publicada esta solicitud para los fines legales que haya lugar.

Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1979.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

SIGUEN FIRMAS DE LOS SOLICITANTES:

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D.F., 10 de septiembre de 1969.

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION. BOLIVAR No. 145. C I U D A D.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto de la Federación, está llevando a cabo las obras de reconstrucción de la carretera México-Tepic, tramo Toluca-Zitácuaro.

Dicha carretera, de conformidad con lo establecido por los artículos 10., fracción VI, incisos b) y c) y 20., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su reconstrucción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 10., fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos mencionados, es necesario ocupar una superficie en la que se localiza el banco de materiales denominado "El Molcajete", propiedad del Ejido de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 187 del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo se tramite la expropiación de la superficie de referencia.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 286 del Código Agrario, manifiesta a usted que la superficie de terreno que se necesita es de 32,029.00 M2., comprendida por dos frucciones, ubicadas en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION 1.

En el Km. 79+000 de la carretera México-Zitácuaro, principia a la derecha de la misma una poligonal abierta con longitud de 1,835.90 M., cuyo trazo es el siguiente. Del lado 1 al 2, tangente con longitud de 115.00 m. y rumbo astronómico S36902'W; del 2 al 3, tangente con longitud de 174.00 m. y rumbo astronómico S2942'W; del 3 al 4. tangente de 43.00 m. y rumbo astronómico S6944'W; del 4 al 5, tangente de 273.00 m. y rumbo astronómico S7935'W; del 5 al 6, tangente de 99.00 m. y rumbo astronómico S15937'W: del 6 al 7, tangente de 120.00 m. y rumbo astronómico S6922'W; del 7 al 8, tangente de 123.00 m. y rumbo astronómico N81952'W; del 8 al 9, tangente de 277.00 m. y rumbo astronómico \$75952'W: del 9 al 10, tangente de 236.90 m. y rumbo astronómico S89º57'W; del 10 al 11. tangente de 114.00 m. y rumbo astronómico \$89055'W; del 11 al 12, tangente de 143.00 m, y rumbo astronómico S82940'W: del 12 al 13, tangente de 118,00 my rumbo astronómico S73958'W: con un ancho de 10.00 m. total, dando esta fracción una superficie de 18,359.00 M2.

FRACCION 2.

En el punto 13 principia la poligonal cerrada del banco, con superficie de 13,670.00 M2., como sigue:

De 13 al 14, tangente de 80.00 m. y rumbo astronómico N64920'W; del 14 al 15, tangente de 175.00 m. y rumbo

astronómico N85925'W; del 15 al 16, tangente de 154.30 m. y rumbo astronómico S89012'W: del 16 al 17, tangente de 75.10 m. y rumbo astronómico S41948'W; del 17 al 18, tangente de 50.00 m. y rumbo astronómico S33954'W; del 18 al 19, tangente de 33.20 m, y rumbo astronómico \$38051'E; del 19 al 20, tangente de 161.00 m. y rumbo atsronómico 19 al 20, tangente de 161.00 m. y rumbo astronómico S45951'E; del 20 al 21, tangente de 291.30 m. y rumbo astronómico S48901 E; del 21 al 22, tangente de 119.00 m. y rumbo astronómico N22926'E: del 22 al 23, tangente de 55.00 m. y rumbo astronómico N81948'E; del 23 al 24, tangente de 96.00 m. y rumbo astronómico N44904'E; del 24 al 25, tangente de 84.00 m. y rumbo astronómico N11º20'W; del 25 al 26, tangente de 117.00 m. y rumbo astronómico N4951'W; del 26 al 13, cierra la poligonal al banco con tangente de 16.00 m. y rumbo astronómico N3966'W.

Con el presente, se acompañan por quintuplicado los planos de localización correspondientes.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted, se autorice la ocupación provisional de los terrenos indicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial No. 672, de fecha 12 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. GILBERTO VALENZUELA JR.—Rúbrica.

OFICIO No. CAVM-79-401-035

ASUNTO: Se promueve exportación de terrenos comunales del Poblado de Huixquilucan, Municipio del mismo nombre. Estado de México.

México, D.F., a 8 de junio de 1979.

C. LIC. ANTONIO TOLEDO CORRO Secretario de la Reforma Agraria Presento.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972

Entre las obras programadas, queda incluída la construcción del Sistema Cutzamala, consistente en la captación de aguas nacionales, de la Cuenca del Río Cutzamala, siendo necesario la realización de un tunel que va de Santiago Analco, Municipio de Lerma, a San Bartolo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para lo cual se requiere contar con un camino de operación que comunique con

tres lumbreras de este túnel, resultando afectado con esa vialidad una fracción de los terrenos comunales del Poblado de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 13-63-16.11 has.

Considerando que los terrenos antes mencionados, se encuentran sujetos al régimen comunal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señaló a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

El inmueble materia de esta solicitud, es de temporal y se trata de una franja de terreno con superficie de 20.00 mts. de ancho, la cual colinda al norte y sur con terrenos comunales de los que se segrega, al este con el Ejido de San Miguel Agua Bendita y al oeste con terreno del Pueblo de San Francisco Ayotusco, con una superficie aproximada de 136,516.11 m2.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, formarán parte de la obra hidráulica proyectada. la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesario el predio materia de esta solicitud de expropiación, para la construcción de un camino de interconexión que comunique a 3 lumbreras del tunel antes mencionado: en consecuencia quedará incorporado a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá a la comunidad por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas del plano en el que se señala el área de afectación de la comunidad antes mencionada.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos comunales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial que proceda.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION.

Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 706/79, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido en este Juzgado, por el señor licenciado José Luis García Tapia en contra del señor Tomás Ramírez Barón, se señalaron las Trece Horas del día veintiseis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un Automóvil Marca Chevrolet, modelo 1974, número de motor Hecho en México, con número de Registro Federal de Automóviles 2833739, con placas de circulación número 86—JEP del Servicio Público local fijándosele como valor por los peritos por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos ordenándose se convocaran postores y se anunciara por medio de edictos para su publicación en la Gaceta de Gobierno, del Estado por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle Méx., a 16 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1922,-10, 15 y 17 mayo.

"IZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JORGE SALDIVAR ORTIZ, promueve en éste Tribunal en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción de Terreno ubicado en la Calle de Bravo sin número, en el Barrio de San Lorenzo en ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 62.50 mts., con Domingo López, Martha Bravo, Luis Poblano, Carlos Quiroz Laguna y Estrauberto A. Rodríguez Cisneros; AL SUR 62.30 mts., con Margarita Ruiz Avila; AL ORIENTE: 12.50 mts., con Ausencio Galvez Márquez y AL PONIENTE: 12.00 mts. con calle de Bravo con una superficie aproximada de 761.95 M2.-Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Zumpango, México a veintinueve de abril de 1980.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez. -- Rúbrica.

1923.—10, 15 y 17 mayo.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITA RUIZ AVILA, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción de como memo para acremtar dominio pieno sobre una Fracción de Terreno ubicada en la Calle de Bravo sin número, en el Barrio de San Lorenzo de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 62.30 mts., con Jorge Saldívar Ortiz; AL SUR: 62.20 mts. con Mariana Meléndez y Jesús Meléndez; AL ORIENTE: 12.00 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 mts., con Calle de Bravo de con una superficie aproximada de 746.40 mts. M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca. Zumpango, México a treinta de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1924. -10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JORGE CAMBEROS REAL y MARIO ARTURO CAMBEROS REAL, promueven en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto de dos fracciones de terreno, que se encuentran ubicadas en el Municipio de Polotitlán, perteneciente a este Distrito, que miden y Lindan: Primer terreno.— NORTE 46.05 Mis, con Sucesión del señor Ramón Ledesma; SUR 47.37 Mts. con Avenida de su ubicación; ORIENTE: 42.33 Mts. con Virginia Saldívar y Eusebio Mejía; PONIENTE: 42.33 Mts. con Natalia Ledesma de Jiménez.— En el Segundo terreno evida una caranda en estado miseos que mide una caranda en estado miseos que mide u linda. NOP 42.33 Mts. con Natana Ledesma de Jimenez.— En el Segundo terreno existe una casucha en estado ruinoso que mide y linda: NOR-TE: 38.00 Mts. con Calle Mariano Abasolo; SUR: En dos líneas de 24.15 y 13.75 Mts. Con Celsa Ledezma y resto del predio; ORIEN-TE: En dos líneas de 22.70 y 21.30 Mts. con un callejón; PONIEN-TF: 44.00 Mts. con Micaela Reséndiz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1925,-10, 15 y 17 mayo.

TUMBALO MIKTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE MLOTEREO

EDICTO

URBANO MIRANDA REYES, promueve en este Juzgado Di-ligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, so-Ingencias de Jurisdiccion voluntaria Información Ad-Perpetham, sobre dos terrenos ubicados en la Población de Canalejas, perteneciente a este Municipio y Distrito y miden y lindan: PRIMER PRE-DIO:—NORTE: 84.60 Mts. con Gonzálo Noguez; SUR:—En dos líneas de 69.87 y 36.81 Mts. Con Callejón que conduce a Xhimojay; ORIENTE: En dos líneas 147.00 y 34.61 Mts. con Antonio Padilla; PONIENTE: En tres líneas de 149.00, 23.50 y 41.40 Mts, Con Gonzalo Noguez.—SEGUNDO TERRENO, en este se encuentra construído en parte de una casa. Zaburdas. Gallineros. construídos de zalo Noguez.— SEGUNDO TERRENO, en este se encuentra construído en parte de una casa, Zahurdas, Gallineros, construídos de Piedra Tabicón y teja, y Mide y linda: NORTE: En tres líneas 16.65, 34.50 y 36.81 Mts. Con Comunidad de Canalejas; SUR: En cinco líneas 5.80, 7.55, 6.20, 42.76 y 36.81 Mts. Con Comunidad de Canaleja: ORIENTE: En cinco líneas 5.25, 10.00, 5.50, 8.15 y 5.10 Mts Con Comunidad de Canalejas; PONIENTE: En cuatro líneas 6.75, 11.00, 5.55 y 20.50 Mts. con Comunidad de Canalejas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", edítanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

1926.--10, 15 y 17 mayo,

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRICTO DE ILLOTEPEC

FRICES

J. PIEDAD GARCIA BASURTO Y RAYMUNDO GARCIA ORTEGA, promueven en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam respecto inmueble ubicado en el Poblado de Tecoloapan de Guadalupe, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 127.00 Mts. con José Omaña; SURESTE: 376.00 Mts. con Carretera a Calpulalpan; SURDESTE: 342.00 Mts. con Camino Cerrado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", edítanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1927,-10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

VICTORIA LOZANO CONTRERAS, promuevo bajo el expediente número 354/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuació, respecto de un predio sin NOMBRE, ubicado en términos del poblada de San Mateo Ixtacalco, perteneciente a este Municipio y a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 60.00 metros con Tomasa Lozano AL SUR 60.00 metros con Florencio Lozano AL ORIENTE 15.00 metros con camno Público. AL PONIENTE 15.00 metros con Ignacio Jiménez, teniendo una superficie de 900.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se ed.tan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en las Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2017.--15, 20 y 22 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1545/79, ERNESTINA MINOR DE ARTOLA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, Méx., que mide y linda Norte 20.00 metros con Feliciana Rodríguez Díaz, Sur 29.15 metros con Juan Pedro Galeana, Oriente 25.05 metros con Carretera a Metepac, Poniente 25.05 metros con Andrés Rodríguez D. el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, Méx., a 17 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2019.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 488/1980—PAZ LOA TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el número 130 de la calle de Doroteo Arango, Barrio de San Bernardino en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias NORTE 1500 metros con María Tovar Velázquez, SUR 24.00 con señora Medina y Josefina Ríos, ORIENTE 24.00 metros con Valentin Rubio Velázquez, PONIENTE 13.80 metros en la parte baja y arriba 15.00 linda con Gabriel Velázquez, con una superfície de 340.00 metros cuadrados.— El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1980 Doy fe.—C. Segundo Socretario, P.D. Cosme G. Reycs Pedraza.—Rúbrica.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Ramón y Gaudencia Barrera Barrera, promovieron este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión tienen por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado La Capilla, Municipio Villa del Carbón Distrito filotepec, México, superficie 50580 metros cuadrados, mide y linda: Norte 250 metros con Pascuala Hernández; Sur 312 metros con Pedro Hernández Baca, Oriente, 163 metros con Conrado Barrera; y Poniente 196 metros con Juvencio Hernández.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse Toluca, México, efectos artículo 2998 Código Civil, expídese presente edicto en Jilotepec, México, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia,—Rúbrica.

2021.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

J. ROSARIO GONZALEZ BLANCAS, en Exped. No. 156/980 promueve diligencias Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en paraje EL PORTIZUELO en Santa Marta, Ocuilian México, con siguientes medidas y colindancias: Norte 110.00 metros con lese Flores Romero; Sur 120.00 metros con camino del caracol al rincón del trigo; Oriente 114.20 metros con camino y Martín Judicez y Pontente 230.00 metros con río, con superficie de 13791.50 M2.

Complimiento art. 2898 del Código Civil, para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Edo. y en otro periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 9 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario, Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

2022-15, 20 y 22 mayo

JUZGADO 26. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 374/80 SEGUNDA SECRETARIA

SR SALVADOR BUENDIA GONZALEZ

Promueve información de Dominio, respecto del predio de común repartimiento TEPETENCO II ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalhuacan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias AL NORTE 74.00 metros con Salvador Buendia; AL SUR 73.73 metros con Lorenzo González: AL ORIENTE 13.50 metros con Martín Constantino Tenorio, con una superficie aproximada do 500.00 metros cuadrados. Publiquese en la Gaceta dal Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Estado de México, a 6 de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C Segudo Secretario, Lic. José E. G. García García,—Rúbrica.

2023.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 344/80 SEGUNDA SECRETARIA

SR. LEOPOLDO QUEZADA MARTINEZ.

Fromueve Información de Dominio, respecto del predio CALCO, ubicado en el pueblo de San Bartolo del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 104.32 metros con Eugenio García hoy con Sebastián Chanes; AL SUR 104.32 metros con Abraham Rodriguez hoy con Cresencio García; AL ORIENTE 9.52 metros con Pablo García, hoy con Sebastián Chanes, AL PONIENTE 9.30 metros con J. Guadalupe Valencia hoy con Sixto Valencia, con una superficie aproximada de 985 32 metros cuadrados. Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edictan en la ciudad de Toluca, México, Texacoco, Estado de México, a veinticho de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2024.-15, 20 y 22 mayo

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 366/80 SEGUNDA SECRETARIA

MARIA ELENA DELGADO BELTRAN.

Promoviendo Información de Dominio, respecto del terreno IXTLAHUACA, ubicado en el barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 3.50 metros con Pilar Cuéllar, AL SUR 3.50 metros con calle, AL ORIENTE 15.50 metros con Eligio Siles AL PONIENTE 15.20 metros con Maritin Siles Saldívar, con una superficie aproximada de 57.32 metros cuadrados. Publíquese en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días—Dov fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Josó E. G. García García.—Rúbrica 2025—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 343/80 PRIMERA SECRETARIA

AGUSTINA AGUILAR LEON, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de dos terrenos de los llamados de Común Repartimiento ubicados en al Municipio de Chicarcuac de este Distrito Judicial, el prime: terreno denominado TICOMAN, con una superficio de 36400 M2, mide y linda: NORTE 18.20 metros con J Jesús Peralta; Sur 20.07 metros con calle; ORIENTE 15.82 inoutes con Ma. Doleres Aguilar, PONIENTE 22.32 metros con caile. El segundo terreno sin nombre, con una superficie aproximada de 275.53 M2, mide y linda: NORTE 29.95 metros con Magdaleno Aguilar León, SUR 29.25 metros con Francisco Gutiérrez, ORIENTE 9.42 metros con Calle 16 de Septiembre, PONIENTE, 9.42 metros con Miguel Soriano.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierro y en el peródico de mayor circulación que se crito en la ciudad de Toluca. Texacco México, a 25 de abril de 1980.-Doy fc.-Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.-Rúbrica. 2026.—15, 27 mayo y 7 junio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

7

CTOIGG

EXPEDIENTE NUM. 375/80 PRIMERA SECRETARIA

OTHON MENDOZA RODRIGUEZ, promueve diligencias Intermación de Deminio, respecto del terreno denominado XO-CHITITLA, ubicado en la cabecera municipal de Acolman, de este Distrito Judicial, que mile y linda: AL NORTE 56.60 metros con Benito Judicez y Gregorio Saranúa, AL SUR 56.60 metros con Enrique Reyes Velázques; AL CRIENTE 28.30 metros con calle Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Antonio Rodicional Patronilo Villaseca; AL PONIENTE 28.30 metros con Calle dríguez Banuclos, con una superficie aproximada de 1,501 M2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se sollo en Toluca.— Texacoco, México, a seis de mayo de mil novecientes ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdes C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2027.-15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TOMAS AUGUSTO AZNAR Y ROSALES, promoviendo en el expediente número 158/86 Diligencias de Información de Dominio un acredita: posesión dice tener mas de diez años sobre dos fracciones de terrar o de común repartimiento los quales por establecia de la común repartimiento los quales por establecia de la común repartimiento de produce a policado en tracciones de terratio de comun repartimiento las atlates por estar unidas en la actualidad forman un solo predio, ubicado en El Salitre, porteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sali de este Distrito que mide y linda: MORTE tres lineas, primera 20.00 neclos Juan Caito, segunda 10.00 metros Vicente Rogel y tercera 44.40 metros Austreberto Cano; SUR dos lineas, la primera rd 44.43 metros Austreberto Cano; BUR alos lineas, la primera 30.00 metros Francisco Cano y segunda 45.00 metros con Alberta Morales; CRIENTE tres líneas, primera 9.00 metros Alberta Morales, degunda 23.10 metros con Salvador Sánchez Colin, y secra 18.50 metros Austreberto Cano y POMIENTE dos líneas, la primera de 26.14 metros Gregorio Boltrán y segunda 15.00 metros con liver. Cano tros con Juan Callo

Cumplianiento dispone caticulo 2898 Céstigo Civili para su publicación tres veces, de tres en tres días, pariddicos Gaceta del Goblemo del Estado, y en etro periódico de mayor circula-ción, editanse ciudad de Toluca, Mén, exploo presunte en To-nancingo, Mén la los sizio litro del mes de nayo de 1980.— El Secretario Civil del Juzando P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

2033 —15, 20 y 22 mays

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE CORTES RUIZ, on al expediente número 3309/979, que se tramita en este fuzgado le demanda en la vía ordinaria ci-vil la Usucapión del lote de terreno No.7, manzana 82, Col. Amplication Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda al NORTE 17.00 metros con lote 6; AL SUR 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 32; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2 o Atzcapozalco, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedándose a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl. México, a los once dias del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de la Civil P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2029 - 15, 24 mayo y 3 junio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ ALICIA GOMEZ DE ROMERO

IOSE CORTES GONZALEZ, en el expediente 3315/979, que se tramita en este Juzgado les demanda en la via ordinario civi. la Usucapión del lote de terreno número 50, Manzana 62, Colonia Ampliación Villada ubicada en este Municipio que mi-le y linda; AL NORTE 17.00 metros con Graciela Hernández; AL SUR 17.00 metros con calle de Ubicación Petróleos Mexicanos; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Tlalpan; AL PONIENTE 9.00 met es con Nicolás Hernández Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de tórmino de treinta días a quientes a la última publicación de este Edicto, quedandos a su disposición en la Secretaria de este Juzgado as copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierna, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Neizahualcóyoti, México, a los apride el presente en Ciudad Neizahualcóyoti, México, a los apride el presente en Ciudad Neizahualcóyoti, México, a los apride el presente en Ciudad Neizahualcóyoti, México, a los apride el presente en Ciudad Neizahualcóyoti, México, a los aprides del presente de la Ciudad de Acuerdos del Juzgado Tercero de la Ciuda VI., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2030.-15, 24 mayo y 3 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. STROK CARLOS BARRETO RANGEL.

En los critos del expediente número 364/79 relinivo al Jui-cio Orlinario Olvil, preservicio por PROMOTORA FIESTA. S.A en contra la Carlos Barreto Rangel, el ciudadano Juez, ordenó que se le emplore o demandado por medio de edictos, a efecto de houerie subt. que debara precentarse dentro del término de treinte d'as para contestar la demanda instaurada en su con-tra de rador del signiente al de la áltima publicación, quedan-da la copias simples de la demanda a desposición de USTED en la Secretaria por todo el tiempo del emplezamiento, y que labero señalar demicible en la ciridal de Maucalpan de Juáren, l'estado de México, para cer y recibir notificaciones.

Fana su nublicación por tres voces de coho en ocho días en la Gaccia, de Gobierno quo se edita en la ciudad de Toluca Detado de México. Sede en la ciudad de Maucalpan de Judica, Fetado de México a los coho días del mes de mayo de mil navecentos cohenta—Poy te—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Turaccio Quinto de la Civil, C. José Luis Jiménez Yénez.—Rúbrico.

2002.—15, 21 mayo y 3 junio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HXP, NUM, 315/80 FRIMERA SECRETARIA

EUSTAQUIO SANCHEZ MERAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado ZACA-TENCO, plucafo de San Diegu to, Texacca, Edo. de México, de osse Distrito Judicial, mide y línda: NORTE 88.00 metros con Locicaldo Sánchez SUR 29.00 metros con camino; ORIENTE 56.50 metros con Lucas Sánchez, FONIENTE 118.75 metros con Encarnación Meraz; SUROESTE 80.50 metros con Lucas Sánchez, superficio aproximada de 4.398.50 M2. ticle aproximada de 4,398.53 M2

Publiquese por tras veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se cate en la ciudad de Toluca, Texacco, Ero de México, a diecitivo de aoril de mil novecientes cohertas. Doy fo.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

2028 -- 15, 20 y 22 mayo

'UZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEFEC

EDICTO

MARIO NAVA MIRANDA E ISAIAS MAVA BARRERA, pro-nue e a este luzgado Información Ad perpetudar respecto inmue-ble ublcado poblecio LA CAPILLA município de Villa del Carbón este fictrito que mido y linda, NORTE 138.00 metros Contado Barrera, SUR 123.00 metros carretera Villa del Carbón a San Bartolo Morelos: ORIENTE 300.00 metros Pedro Hernández Vaca FOLIENTE 800.00 metros Sucesión de Reynaldo Hernández Gar-

Financia inhanción por les veces do tres en tres dias po-tidades Gaceta del Gabierno y El Naticiero de Toluca, editan-so Taluca, Méx. ciectas artículo 2898 Código Civil vidente en al Instado (Hatapaca, Méx., a 12 de mayo de 1980.—Day fe.— Fi Secretario del Hizapado, I. Guadalupe Florencio Valencia.— Rúbrica.

2033.--15, 20 y 22 maya

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURORA MORALES CASTAREDA, demunmo este Juzgaño, Expediente número 92,80 sucesión MANUEL MORALES CASTA-NEDA, nació Zumpahuscán, murió esta ciudad, articulo 957 Código Procesal Civil, se convoca interesados deducir derechos cuerenta días lecha gublicación. Insertese dos veces periódico Gaceta Gobierno Estado, siete en siete días. Expido el presenta días lecha gublicación días de mayo de 1880. to en Tenancingo, México, a los siete días de mayo de 1960.— Doy for-El C. Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2034.—15, y 22 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 529/980, CONCEPCION ARZATE GUA-DARRAMA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un ininheble que se encuentra oblicado en la esquina que forman las colles de Raíaci M Hidalgo e Ignacio Rayán de esta ciudad, con las medidas y coindancias: MORTE 30.33 metics con Silvador Genzalez, y Cardina Becerril SUR 30.43 metics con arabe Raíaci M. Hidalgo, ORIENTE 78.40 metros con colle lanacio Rayán y POMIENTE 78.43 metros con Margarita Metinez El C. Juez dio entrada a la promoción y cidenó su publicado de la Gracia de Galdina y el periódica de mayor dissiliación en la Ciudro por tres veces de tres en tras dias.—Telico, Máxico a collo de mayor de la Ciudro de Ciudro de collo de mayor de la Ciudro de Ciudro de collo de la Ciudro de la Ciudro de collo de mayor de collo de mayor de la Ciudro de Ciudro de collo de br.ca.

2005—15, 20 y 22 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2 ZMM-1 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL 5-VD. AVILA CAMACHO No. 86 MAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. 1282-A--1V-

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las ance haras del día 6 de junto de 1980, se rematatán di major portar un el demicilio de esta. Oficina, sito en Av. Elvi. Avila Camacho No. 86, Naucalpan de Juárez, Edo. de Mónico, las hieres que abajo se listan sirviendo de base las can-ticades que en cada asso so mendianan.

Los personas informadas en adquirir dichos bienes, deberán proserviur las posturas ron los Certificados do Depósito, Expodición par la Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la base del remate, únicamente se admirirán éstas havita las calcina horas dei día anterior al remote.

Lou ascritos del ida contener los siguientes datos: Nacionainc d'actual. Nombre completo, No. de Registro Federal de Causantes. Capacidad Logal, Estado Civil, Coupación, contidad que afresca par los hichos objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA

Expediente.- Bimestre.- Crédi'o.-Base del Postura Importe.- Deudor Remate. Legal.

041-11555-10.4 4e/77 1e/78 2e/78 5e/78 4e/78 5e/78 8e/78 805025689-806024427-805049754-800166529-80040087-80034824-0383847 \$ 357,614.90

GRUPO INDUSTRIAL BRA, S.A.

Value mobiles de fierro chicos para distotton modelos de figura y formas para plasticos a la tonelada aprox tres pesos ---- \$ 3,DCC CO \$ 2,000.00 Un moldo de fictro para figura de plástiin can involving agree, 074 x 076 $_{\rm X}$ 350 Cina. Se ignora si están completos todos los violdes por deponación su junciona-niento del molde N-4-00014- una to-nelada 3 posos kilo. - - - - - - - - - **\$** 3,200 00 **\$** 2,000.00

proximationente à inniladas de plástico de regarda distrito polores 2 peros li-la \$10,000.00 \$ 6,660.66

477 Filita payonimene sele figurar l'esplasthat it is implement a fell prime \$ 800.00 \$ 533.32

Und only controlled to the stop stop see Mary \$ 200.00 \$ 133.32

185 in Helps chiera dis plastion colygodes . \$ 27000 \$ - 190 en

The Norther Coll of Rex copies Sail - Agree 120 Eps. . . . \$ 100000 \$ 686.00 \$18 270 00 \$12,179.96

(Fasa a la riguiente página)

170-20874-10.- 6o./73 to. 2o. 3o. 4o. 5o. 60./74-10. 20. 30. 40. 50. 60./75-10. 10. 40, 50,/76 30,/76-60,/76 \$1,208,559.40

PRINTEX, S.A.

| 20 kilos de calitivo Masgas | \$ 600.00 | \$ 400.00 |
|--------------------------------------|----------------------|--------------|
| 100 kilos blanco Sol Pet | 600.00 | \$ 400.00 |
| 15 kilor 500 gramos de Aditivo S.L | \$ 600.00 | \$ 400 00 |
| 220 kilos de Acelerador, A.C | \$ 200.00 | \$ 133.32 |
| 15 kilos Adilán C | \$ 2 50.00 | \$ 166.66 |
| 2) bilos Dye Assist | \$ 750.00 | \$ 500.00 |
| 120 kilos Fancoton 1512 | \$ 100.00 | \$ 66.66 |
| 20 kitos Flatex | 800.00 | \$ 533.32 |
| 27 hiles Manufrix 37 K.R | \$ 600.00 | \$ 400.00 |
| 77 kilos 600 gramos Pergamangamanato | | |
| Potanio : | \$ 750.00 | \$ 500.00 |
| SD kiles Ouick Dye 2 | \$ 750.00 | \$ 500.00 |
| 140 kilos sultato de Sadio | \$ 100.00 | \$ 66.00 |
| 991 kilos de Sulfato de Amonio | \$ 700.00 | \$ 466.66 |
| 48 kilos de Sulfato de Cobre | \$ 100.00 | \$ 66.66 |
| 200 kilos W H G | 1,000.00 | \$ 666.66 |
| 139 kilos W. A. 3 | 700.90 | \$ 466.66 |
| 83 kilos W —229 | \$ 300.00 | \$ 200.00 |
| 75 kilos W Lougeno | \$ 200.00 | \$ 133.32 |
| 262 kilos Bisulfato de Sodio | \$ 1,000 00 | \$ 666.66 |
| 118 kilos Cabrier Verona LBTN | \$ 800.00 | \$ 533.32 |
| 99 kilos Lick Secuestrens | \$ 100.00 | \$ 66.66 |
| 49 kilos Veroni! Pit | \$ 700.00 | \$ 466.66 |
| 70 kilos de Vero Disperso x 200 | \$ 750.00 | \$ 500.00 |
| • | | |

Lo cue se pide en solicitud de Postores.

Naucalpan, Méx., a 9 de mayo de 1980

El Jefe de la Oficina. LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbtica. 00FS—480608

2018.—15 y 24 mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

(PRIMERA PUBLICACION)

A las Doce Horas con Treinta Minutos del día 12 de Junio de Mil Novecientos Ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 142. 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "LOS REYES y EL HUIZACHE", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, mismo que tiene una superficie aproximada de 82,457.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte en aproximadamente 36.30 metros, 40.15 metros, 63.80 metros, 40.70 metros, 174.90 metros y 13.20 metros con calle Tabasco; al Sur en aproximadamente 33.00 metros, 20.00 metros, 35.00 metros, 12.00 metros, 10.00 metros, 135.00 metros, 85.50 metros, 55 metros, 41.00 metros y 20.00 metros con calle Zitácuaro y Pequeñas Propiedades; al Oriente en aproximadamente 55.00 metros, 30.00 metros, 12.00 metros, 119.00 metros, 123.50 metros, 12.00 metros 73.00 metros y 19.00 metros con calle Hidalgo; y al Poniente en aproximadamente 35.20 metros, 24.20 metros, 421.30 metros, 70.00 metros y 95 metros con calle Chihuahua y Pequeñas Propiedades.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamientos, que adeudan sus Propietarios los C.C. ALBERTO y RAYMUNDO VENE-GAS HERNANDEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$13'892,005.50 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCO PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate, Honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$7'008,876.40 (SIETE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del ya multicitado ordenamiento Legal POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES. NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO. C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2037.—15 y 24 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE. (PRIMERA PUBLICACION)

A las Nueve horas del día 12 de Junio de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "TEPEO-LULCO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, mismo que tiene una superficie aproximada de 16,675.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 66.78 metros con el señor Manuel Martínez y 50.00 metros con el señor Pulcherio Cedillo; al Sur en aproximadamente 7.00 metros con el señor Pulcherio Cedillo y 46.00 metros con una barranca; al Oriente en aproximadamente 217.00 metros con el señor Manuel Martínez y Saturnina López; y al Poniente en aproximadamente 150.00 metros con el señor Ascención Arenas e Ignacio Cedillo, 26.00 metros con el señor Pulcherio Cedillo y 53.00 metros con el señor Sebastián Colín.

Dicho Inmucble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morclos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su Propietario el C. FELIPE MARTINEZ BASALDUA, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'809,416.52 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATRO-CIENTOS DIESCISEIS PESOS 52/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$1'417,417.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal. Por lo que se convocan postores.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2038.—-15 y 24 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

(PRIMERA PUBLICACION)

A las catorce horas del día 12 de Junio de Mil Novecientos Ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste sito en Avenida Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MELCHOR OCAMPO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, mismo que tiene una superficie aproximada de 18,300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 220.00 metros con Avenida la Laguna; al Sur en aproximadamente 100.00 metros, 100.00 metros con Alfredo Raymundo Sánchez, calle de Independencia y Calle Madero; al Oriente en aproximadamente 88.00 metros con

Av. R—I; 50.00 metros con Raymundo Sánchez; y al Poniente en aproximadamente 103.00 metros con Simón Rojas.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado innueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamientos, que adeuda su Propietario el C. GABRIEL PACHECO CORTES, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$3'083.092.50 CTRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate, Honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$1°555,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M·N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO. C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2039. 15 y 17 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Dependencia: Delegación Ejecutiva Hacendaria.— Zona Noreste.—Sección: Ejecución.—Número de Oficio: PS—PEC—664/80.—Asunto: Se notifica fecha de remate en primera almoneda

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1980.

C. GABRIEL PACHECO CORTES.
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
DEL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO
"MELCHOR OCAMPO".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 110, Fracción II, inciso a), y 146 del Código Fiscal del Estado, se le notifica que a las 14:00 horas del día 12 de junio de 1980, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Norte, sito en Avenida Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se llevará a cabo el Remate en Primera Almoneda y al mejor postor, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MELCHOR OCAMPO", el cual se encuentra ubicado en este Municipio, por un adeudo Fiscal que se tiene pendiente con el Fisco del Gobierno del Estado de México, por concepto de Impuesto y Derechos por

Praccionamiento, cuyo monto asciende a la cantidad de \$3'083,092.50 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), más gastos de trámite, de publicaciones de Remate que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado Ordenamiento Legal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2040.—15 y 24 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

(PRIMERA PUBLICACION)

A las Once horas del día 12 de junio de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el fraccionamiento no autorizado "TEPEXOMULCO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, mismo que tiene una superficie aproximada de 7,272.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 113.50 metros con el señor Antonio Cano; al Sur en aproximadamente 110.10 metros y 17.00 metros con los señores Fidel Maya y Pedro López Mendoza; al Oriente dos líneas en aproximadamente 35.50 metros y 24.95 metros con los señores Fidel Maya Soberanes y Pedro Ramos López; y al Poniente en aproximadamente 71.00 metros con Cerro Gordo.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su Propietario el C. ROBERTO SANCHEZ NAVARRO, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'202,965.20 (UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$618,128.50 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 50/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal. Por lo que se convocan postores.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2041.--15 y 24 mayo.

Tu respuesta cuenta... para todos

X CENTO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980 Miércoles 4 de junio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de abril de 1980 se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

| Números | Fechas | Secciones |
|---------|------------|-----------------|
| 40 | Martes 1o. | 1a. 2a. 3a. 4a. |
| 41 | Jueves 3 | 1a. 2a. |
| 42 | Sábado 5 | 1a. 2 a. |
| 43 | Martes 8 | 1a. 2a. |
| 44 | Jueves 10 | 1a. 2a. 3a. |
| 45 | Sábado 12 | 1a. 2a. |
| 46 | Martes 15 | 1a. 2a. 3a. |
| 47 | Jueves 17 | 1a. 2a. 3a. |
| 48 | Sábado 19 | 1a. 2a. 3a. 4a. |
| 49 | Martes 22 | 1a. 2a. |
| 50 | Jueves 24 | 1a. 2a. 3a. |
| 51 | Sábado 26 | 1a. 2a. |
| 52 | Martes 29 | 1a. 2a. 3a. |
| | ATENTAM | IENTE |
| | LA DIREC | CION |

SUCCEMPIONES

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- OOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifo.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos
 - CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requismo indispensable.
 - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones a letra ilegible.
 - SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
 - OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen
 - NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de los 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes , para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
 - OIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
 - ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

| SUSCRIPCIONES: | | EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES: |
|--|----------------------------|---|
| Por un año | 500.09 270.00 140.00 | Palabra por una sola publicación \$ 1.00 Palabra por dos publicaciones 2.00 Palabra por tres publicaciones 3.00 |
| EJEMPLARES. | ,,,,, | Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas. |
| Sección atrasada con precio especial al do- | | Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1.000.00 la página. |
| ble, siempre que su precio no exceda de | 30.00 | Convocatorias y documentos similares \$250.00, siem- |
| Sección del año que no tenga precio especial | 5.00 | pre y cuando no cantengan guarismos. |

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

| De tipo Popular | 900.00 |
|--|-------------------------------|
| De tipo Industrial | out to por piana a fraccion |
| De tipo Industrial De tipo Residencial Campestre | 1,000.00 per plana o fracción |
| De tipo Residencial Campestre De tipo Residencial u otro género | 1,500.00 per plana o fracción |
| De tipo Residencial u otro género | 2,000.00 por plana o fracción |

ATENTAMENTE, EL DIRECTOR.

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado,



C.P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Hacienda.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, Contralor.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS, Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES, Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,

Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA, Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR, Director de Aprovechamientos Hidráulicos. LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA, Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO, Coordinador de Obras Públicas,

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN, Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA, Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON, Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ, Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,

Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, Jefe del Departamento de Personal.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,

Jefe del Departamento de Organización,

Sistemas y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ, Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial